



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

CONSEJO INSULAR DE EIVISSA

9326*Aprobación inicial del expediente 26/2022 de modificación de créditos mediante transferencia*

Aprobado inicialmente por el Pleno del Consell Insular d'Eivissa, en fecha 28 de octubre de 2022, la modificación de créditos, mediante transferencia, del Presupuesto del Consell Insular d'Eivissa para el año 2022, queda expuesto al público en las oficinas del Consell Insular d'Eivissa por un plazo de 15 días, de conformidad con lo establecido en el artículo 179.4 del texto refundido de la Ley reguladora de las haciendas locales aprobada por el RD legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y el artículo 20.1 del RD 500/1990, de 20 de abril.

Finalizado el plazo de exposición pública, si no se han presentado reclamaciones en tiempo y forma se entenderá definitivamente aprobado el expediente, de conformidad con el artículo 179.4 del mencionado RD legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

Eivissa, 2 de noviembre de 2022

El consejero ejecutivo del departamento de Hacienda, Gestión Económica, Deportes y Juventud
Salvador Losa Mari

